ACTA DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, se reunieron las siguientes personas con el fin de liquidar el contrato No. 112 del 13 DE ENERO DEL2021cuyo objeto es: **ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.112 DEL 2021 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No.140 DEL 13/01/2021 POR VALOR DE $23.832.000, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SOPORTE JURÍDICO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA....** Originalmente para el cumplimiento del contrato No. 112 del 13 DE ENERO DEL2021 suscrito entre las partes antes anotadas, para tal efecto, se parte de los siguientes aspectos:

1- **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO**
Clase de contrato: Prestación de servicios profesionales
Contratista: **SILVIO ZAPE ZAPE YULE**

- Documento de identidad Tributario: 10.480.682
- Plazo: 7 MESES
- Fecha de inicio: 13/01/2021
- Fecha de terminación: 12/08/2021
- Adición: SI
- Dependencia de origen: SECRETARIA DE GOBIERNO. POLITICO Y ECONÓMICO.

2- SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

A. Adiciones:
1. En tiempo: un (**1) mes**
2. En dinero**: $ 3.972.000**
B. Suspensión:
1. Fecha Suspensión: no
2. Días : no
3. Meses: no
4. Fecha de reinicio: no

C. **Terminación anticipada del contrato.**
a. Multas : Ninguna.
b. Declaratoria de caducidad : Ninguna.

c. Cláusula penal pecuniaria : Ninguna.
d. Declaratoria del siniestro de incumplimiento : Ninguna.

3- BALANCE GENERAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		***$23.832.000***
VALOR EN ADICIONES		*$3.972.000*
VALOR TOTAL CONTRATO		$27.804.000
a. Pagos realizados al contratista	$23.832.000	
b. Saldos adeudados por la entidad al contratista (pago final)	*$3.972.000*	
c. Sumas adeudadas por el contratista a la entidad	0	
d. Saldo a liberar	*$ 0*	
SUMAS IGUALES	$27.804.000	$27.804.000

OBSERVACIONES: El objeto del presente contrato fue realizado a entera satisfacción. No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes en ella intervinieron.

Se firma en la ciudad de Pereira en el mes de agosto de 2021

WILFOR LOPEZ TORO
Supervisor

SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
Contratista